

ADMINISTRACIÓN LOCAL

NÚM. 1616

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE SUBOFICIAL DE BOMBEROS POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, (BOP DE CUENCA NÚMERO 44, DE 14 DE ABRIL DE 2023).

Finalizado el proceso selectivo para la cobertura de UNA PLAZA DE SUBOFICIAL DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA por el sistema de concurso-oposición, mediante promoción interna, por la presente y de conformidad con la Base Séptima de la Convocatoria, se publica la relación definitiva de aprobados por el orden de puntuación alcanzado por los aspirantes:

ASPIRANTES APROBADOS:

Llorens Martínez, Jacobo

OPOSICION				CONCURSO	
1ª PRUEBA	2ª PRUEBA	3ª PRUEBA	4ª PRUEBA	FORMACION	ANTIGÜEDAD
CONOCIMIENTOS TEORICOS Y PRACTICOS	APTITUD FISICA	HABILIDADES FUNCIONALES	APTITUD PSICOTECNICA Y ACTITUD	12,5	5,8
27 puntos	APTO	7,5 puntos	APTO	Total 18,30 puntos	

No existiendo reclamaciones por los aspirantes a las puntuaciones anteriores, y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal de Selección reunido en sesión de fecha 30 de abril de 2024 es elevada a definitiva la propuesta de acuerdo a la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca para el nombramiento como funcionario de carrera de D. Jacobo Llorens Martínez, con DNI nº ***9667** en la plaza de Suboficial de Bomberos del Ayuntamiento de Cuenca.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cuenca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello, sin perjuicio de que se pueda interponer, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente al amparo del artículo 40.2 de la citada Ley.

En Cuenca, a fecha de firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL. - Elena Domingo Córdoba